

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

Al ser las catorce horas con cinco minutos del lunes once de febrero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 010-02-2013, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora.  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

La Licda. Floribeth Venegas Soto, da lectura a la siguiente correspondencia:

1- Oficio No. DST-184-2012, de fecha 18 de Diciembre del 2012, dirigido a los Señores Instituto Mixto de Ayuda Social, suscrito por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en donde se solicita formalmente el criterio de la Institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto “Ley de Promoción de la participación Ciudadana en el Control de las Actividades del Estado.

El Lic. Jorge Vargas solicita una copia del documento, y que se fije el próximo lunes, para tomar una decisión al respecto. Asimismo, que de parte de la Asesoría Jurídica General, les asesore sobre la parte jurídica de esa propuesta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

La Licda. Rose Mary Ruiz en relación con el análisis del oficio anterior, le parece que no es solamente solicitar el criterio de la Asesoría Jurídica General. Piensa que deberían de contar también con un criterio de la Subgerencia de Desarrollo Social y la Gerencia General, por medio de una comisión que presente el criterio institucional, por ser un asunto de transcendencia.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta estar de acuerdo en que la Gerencia General, se manifieste en ese sentido, y presentar una posición al Consejo Directivo.

Luego de las siguientes consideraciones, la señora Vicepresidenta somete a votación, la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 057-02-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

- 1- Instruir a la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social Asesoría Jurídica analizar el texto emitido en el oficio DST.184-2012 recibido el 30 de enero del 2013, suscrito por la señora Llihanny Linkimer Bedoya, Sub Directora a.i, del Departamento de Servicios Técnico de la Asamblea Legislativa.
- 2- Entregar a los señores Directores una copia de la Ley de Promoción de la Participación Ciudadana en el Control de las actividades del Estado, con el fin de tener un criterio.
- 3- Se incluya este tema, para ser conocido como punto de agenda la próxima semana.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- Oficio Trámite Urgentísimo, de fecha 31 de enero de 2013, suscrito por el Dr. Enrique Rojas Franco, en calidad de Representante de la Señora Ana Grace Fernández Vargas, solicita se le facilite el acta de la sesión de Junta Directiva, No. 087-11-12, recibido en la Secretaría del Consejo Directivo el 01 de febrero de 2013, por medio del cual se conoció la solicitud de audiencia planteada por el suscrito, que tienen por objeto cotejar la deliberación realizada con respecto a la parte del órgano directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

3- Oficio Trámite Urgentísimo, de fecha 31 de enero de 2013, suscrito por el Dr. Enrique Rojas Franco, en calidad de Representante de la Señora Ana Grace Fernández Vargas, solicita se le facilite el acta de la sesión de Junta Directiva, No. 089-11-12, recibido en la en la Secretaría del Consejo Directivo el 06 de febrero de 2013, por medio del cual se conoció la solicitud de audiencia planteada por el suscrito, que tienen por objeto cotejar la deliberación realizada con respecto a la parte del órgano directivo.

La Licda. Rose Mary Ruiz consulta al Lic. Berny Vargas, que posibilidades tiene el Consejo Directivo, de entregar o no esas actas, si corresponden a sesiones declaradas confidenciales.

El Lic. Berny Vargas responde que hasta donde tiene entendido, esta solicitud se había realizado con anterioridad por parte del, Dr. Enrique Rojas, representante legal. Agrega que esas actas no están disponibles para todo el público, por la declaración que se ha hecho de confiabilidad, sin embargo, esa declaración no limita para que la parte involucrada tenga acceso a ellas, igualmente a todas las pruebas del expediente; que va a tener acceso la representación de la expedientada.

La Licda. Mayra Trejos interviene para hacer la consulta, a raíz de lo manifestado por el Lic. Jorge Vargas, en el sentido, de que solamente a una de esas actas, se le dio la declaratoria de confiabilidad. En su criterio, al dársela a una y ser accesorios las demás, todas son confidenciales en virtud de que se habla sobre el mismo tema. Por la violación al debido proceso no se han trasladado a la página WEB, porque accesoriamente tiene consecuencia igualmente con la sesión extraordinaria No. 002E-2012, que se trata el mismo asunto.

El Lic. Jorge Vargas piensa que está bastante claro, con respecto a la consulta realizada, en el momento en que se hizo la primera gestión por parte del Dr. Enrique Rojas, de que se le debía entregar la copia certificada del acta solicitada. En consecuencia, considera que se debe de proceder a girar instrucciones a la Secretaría de Actas, para que certifique las actas que el señor Rojas Franco solicita al Consejo Directivo.

Ingresa a la sala de sesiones el Dr. Fernando Marín.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

***ACUERDO CD 058-02-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Instruir a la Secretaria de Actas, para que haga entrega de las acta No.087-11-2012 y 089-11-2012, al Dr. Enrique Rojas Franco.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES***

Seguidamente ingresa a la sala de sesiones la Máster Olga Sonia Vargas.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que, como se ha practicado en otros casos de compañeros y compañeras que se acogen a la pensión, quiso reconocer a la compañera Olga Sonia Vargas, la labor realizada por 40 años en la institución. Durante todos esos años, entregó toda su vida profesional al IMAS. Vivió las distintas etapas, pasando por varias áreas de trabajo y culminando su carrera en el Programa Avancemos.

Reitera el reconocimiento del Consejo Directivo, de la Presidencia Ejecutiva y el de toda la institución, por esa trayectoria intachable que realizó a lo largo de todos esos años, poniendo muy en alto en nombre del IMAS.

La Licda. Rose Mary Ruiz en nombre de los compañeros del Consejo Directivo, de todos los funcionarios de la Institución, y de todas las personas que en condición de pobreza, tuvieron relación con la Máster Olga Sonia Vargas.

Menciona, que el pasado miércoles, saliendo de una reunión llevada a cabo en la Isla Caballo, un líder le manifestó unas palabras de Mahatma Gandhi, que dijo: *“El que no nace para servir, no sirve para vivir”*. Cree que la compañera, es la persona que encaja exactamente en la persona que nace para servir. No es solamente el conocimiento labrado con estudios y esfuerzo, sino el que fue captando del proceso del IMAS desde que inició. Opina que es una pérdida irreparable para la institución, el que se retire a un descanso muy merecido.

No es solamente la institución, sino el país que le agradece su honestidad, transparencia, solidaridad, y su forma abierta de aprender de los errores, lo cual es muy importante y un ejemplo para todos.

Cree que el IMAS debería de recoger el proyecto de vida, y la entrega de una funcionaria que supo servir a la institución, y a la sociedad. Comenta que personalmente se emociona mucho, cuando encuentra personas como Olga Sonia Vargas, que es uno de los tesoros que existen en las instituciones públicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

Manifiesta que su paso por el IMAS es histórico. Expresa un agradecimiento profundo de parte del Consejo Directivo, la población objetivo de atención del IMAS, de los funcionarios, y los múltiples Presidentes Ejecutivos, y un gran dolor por su retiro, y una gran alegría por su merecido descanso.

La Máster Olga Sonia Vargas manifiesta su agradecimiento por las palabras y sentimiento expresado para su persona. Desea lo mejor para todos, que continúen con la lucha en una institución tan importante. Se va de la institución contenta, agradecida y orgullosa, esperando que con esas palabras, pueda decir todo lo que siente.

Seguidamente, el Consejo Directivo le hace entrega de un presente para Olga Sonia Vargas, en reconocimiento por su labor en la institución.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO***

***5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS Y METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, CORRESPONDIENTE AL IMAS Y A LAS TIENDAS LIBRES, SEGÚN OFICIO GG.0211-02-2013.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la sala de Sesiones del Lic. Gerardo Alvarado Banco, Subgerente de Soporte Administrativo, Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área Dirección Financiera, Lic. Alexander Porras, Coordinador Área de Presupuesto, Lic. Geovanny Flores, Administrador General de Tiendas Libres y Lic. Marvin Chaves, Asesor Gerencia General.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que seguidamente se va a exponer a los señores y señoras Directoras, los siguientes informes: Resultados y Liquidación Presupuestaria para el periodo comprendido del 31 de diciembre del año 2012, Metas y los Estados Financieros combinados de la Institución, y en un sentido muy específico los correspondientes a Empresas Comerciales.

Seguidamente la Licda. Luz Marina Campos procede a realizar la presentación mediante filmas que forman parte de la presente sesión, de los Resultados y Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros.

El Dr. Fernando Marín, amplía la explicación referente a los siguientes cuadros, los cuales son relevantes, en la presentación del Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria, en análisis: Cuadro No. 1, de Ingresos proyectados, periodo 2012 VRS Ingresos Reales y sus variaciones. Cuadro comparativo No. 3, de Ingresos Reales, periodo 2011 VRS Ingresos Reales, periodo 2012. Cuadro No. 6, sobre la Determinación de la relación 70/30 al 31/12//2012, que excluye los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

recursos de Empresas Comerciales y el cuadro No. 11, sobre la Representación de los Ingresos Proyectados, Ingresos Reales, VRS Egresos Reales y Superávit Real, según rubros definidos.

Asimismo señala que en relación con el cuadro No. 13, del Superávits proyectado en el año 2012, VRS Superávit Real, presenta datos que son muy satisfactorios, debido a que no solamente se logró obtener más ingresos respecto al año 2011, sino que la ejecución programada se cumplió casi al 100%.

El señor Presidente Ejecutivo, aprovecha para felicitar a todo el equipo de las áreas que colaboraron en esa tarea, y se daría una oportunidad para que en una próxima sesión, se incluya este tema para que los señores y señoras Directoras tengan la oportunidad de revisar el documento, y se refieran alguna duda o comentario.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que se sienten complacidos, del proceso de trabajo que ha llevado varios años, correspondiente a la gestión actual, para conducir la institución a través de un presupuesto y una ejecución inteligente. Es conoedora, que se trata de un trabajo en equipo y que el proceso ha formado a la gente. También sabe que hay una cabeza que ha estado llevando adelante este proceso.

Quiere destacar, la cantidad de recursos de FODESAF y del Gobierno Central, que el IMAS ha tenido y que se han presentado proyectos estratégicos para el país.

Opina que estas cosas deben de guardar historia. El Consejo Directivo debe de guardar la documentación e intervención total para futuros desarrollos de la Institución. Agradece a todos los que han colaborado en este proceso.

El Lic. Jorge Vargas quisiera unirse a las expresiones de la Licda. Rose Mary Ruiz, en razón, de cuando se considera que el año finalizó el 31 de diciembre, se está presentando un informe a 3 semanas de cerrado ese periodo, lo cual muestra no solamente eficacia, y responsabilidad, sino que se cuenta con un sistema absolutamente eficiente, desde el punto de vista de que puede obtener resultados en un corto plazo. En esos términos se agrega al reconocimiento al trabajo elaborado, en términos de responsabilidad.

Sobre el informe propiamente, coincide que el IMAS, no obstante, que en el entorno hay dificultades sigue creciendo. Si se ve en términos más allá de lo proyectado, lo que realmente se logra hay un incremento en los ingresos para el cumplimiento de la misión, y no obstante las dificultades que se señalan en las desviaciones que tienen que ver con el entorno de la operación de las Tiendas Libres, hubo un incremento en comparación del año 2011 y 2012.

Agrega que es innegable, que eso es parte de un nivel de certeza, eficiencia y eficacia y oportunidad que ha tenido el IMAS para poder crecer de una manera sostenida, porque si se hace un histórico de los últimos 10 años, se dan cuenta de que se ha ido permanentemente creciendo,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

que se cuenta con suficiente capacidad para mostrar los resultados con los que se ofrecen, de acuerdo al informe de los Estados Financieros, que es un reflejo de la capacidad y responsabilidad.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo:

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 059-02-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

- 1- De conformidad con el oficio GG.0211-02-2013, suscrito por la MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General y el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, se aprueba el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria y Estados Financieros del IMAS y Tiendas Libres al 31 de diciembre del 2012. Además la información conforme fue instruido por la Contraloría General de la República, mediante DFOE-022 ( Oficio No.0734) de fecha 28 de enero del 2011 a saber:
  - a) Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planeamiento Institucional.
  - b) Estados Financieros Institucionales al 31 de diciembre del 2012.
- 2- Se autoriza a la Gerencia General, remitir dicho informe a la Contraloría General de la República y a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

**5.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

El Lic. Marvin Chaves realiza la presentación del informe de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria, según filmas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que es obvio que el nivel de cumplimiento de las metas está superado en los diferentes niveles. Tiene una observación, en el tema Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios. Al respecto indica que la institución establece metas por organizaciones, pero pasa por alto, de que las metas son sobre personas, por lo que siempre ha hecho la observación en el sentido, que en este ámbito no se coloca a la población beneficiaria que es directa e indirecta por el tipo de respaldo que se da.

Agrega que si bien es cierto, se está cumpliendo de acuerdo al formato, sería muy interesante que se incorpore en el análisis de impacto la población beneficiaria que es cubierta con estos 79 proyectos, porque no se está apoyando organizaciones, sino proyectos en función de una población determinada.

Lo anterior, mostraría que se cuenta con una cobertura de beneficio mucho mayor, por el énfasis de la Institución de personas y familias.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo:

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD 060-02-2013**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

- 1- Aprobar el Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con lo indicado en los folios 77 al 81 del Informe de Ejecución Presupuestaria, y según presentación realizada en la presente sesión, por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de la Unidad de Planeamiento Institucional.
- 2- Se autoriza a la Gerencia General remitir dicho documento la Contraloría General de la República y a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.***

***6.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO FUNDACIÓN GÉNESIS, PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS DE RIESGO SOCIAL, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SAN FELIPE DE ALAJUELITA”, SEGÚN OFICIO SGDS-166-02-13.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores y señoras Directoras para que ingrese a la sal de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, subgerente de Desarrollo Social y el Lic. José Miguel Jiménez, coordinador de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Juan Carlos Dengo explica sobre el convenio en mención, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Máster Edgardo Herrera en relación con el punto de agenda en análisis, señala que en otras oportunidades ha mencionado al Consejo Directivo, la importancia desde el punto de vista de fiscalización, y asegurar el buen uso de los fondos públicos, de que se precise puntualmente en qué consiste la obra.

En este caso, se menciona de construir un edificio con espacios adecuados. Personalmente interpreta que “espacios adecuados”, se trata de un concepto indeterminado porque no permitiría conocer o determinar qué es un espacio adecuado, y dependiendo de la persona que lo vaya a evaluar, estaría determinando si lo es o no. Piensa que en ese caso, lo recomendable es precisar.

Consulta si sobre esta edificación, existe un diseño y planos aprobados en primera instancia, y si es así, su recomendación es que se debe de consignar en algunas de las cláusulas del convenio, que el edificio es el que cuenta con esos planos y que están debidamente aprobados. Lo anterior, para que cualquier fiscalización que se realice, ir a constatar objetivamente, que los fondos se utilizaron tal y como el IMAS los está autorizando, y no de otra forma indeterminada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

Por otra parte es importante, que el IMAS se garantice la prestación del servicio a la población objetivo en el tiempo. Le parece que debe de consignarse en el convenio, la obligación de la organización de destinar, el uso del inmueble que el IMAS se está financiando para construirse durante un tiempo determinado, y que no vaya a pasar que se construya el edificio, y luego no haya forma de responsabilizar o exigirle a la organización que el edificio se utilice para los fines que originalmente el IMAS financió.

El Lic. Berny Vargas indica que en el inciso 3.1, que se refiere a las obligaciones del IMAS, hace referencia a que todos esos desembolsos, están amparados al plan de inversión en el folio 217, donde vienen descritas las actividades a realizar. En el inciso 4.15 dice que la organización deberá garantizar por un periodo de al menos 10 años, el uso conforme con el objeto del presente convenio según el artículo 2, que se refiere al objetivo general del convenio.

El Lic. Vargas Mejía, señala que de acuerdo a las observaciones recopiladas por los señores Directores, el Artículo Tercero, inciso 3.1, en la parte final, en lo conducente se debe de leer de la siguiente manera: “Dichos giros serán comisionados al cumplimiento de las obligaciones establecidas y al cumplimiento del plan de inversión, al folio 217, que forma parte integral de este convenio, y consta en el expediente administrativo 1582. Los planos de la obra debidamente aprobados, deben de contar con el visto bueno del Área de Formulación de Programas Sociales del IMAS”.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo, con los ajustes solicitados por los señores Directores:

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 061-02-2013***

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-145-02-2013 del 7 de febrero del 2013, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Centro de atención Integral en San Felipe de Alajuelita”, el cual cuenta con la constancia de Legalidad N° 013-2013 CC, de fecha 7 de febrero 2013, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio SGDS-166-02-13 del 7 de febrero del 2013, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, de conformidad con el oficio No. FPS-094-02-13, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Fundación Génesis, para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social para el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

Proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Centro de atención Integral en San Felipe de Alajuelita”.

**TERCERO:** Que el objeto del Proyecto es la construcción de un edificio de tres niveles, con espacios adecuados para brindar atención integral a menores entre los 2 y 17 años, así como capacitación a sus madres. Con la construcción de la obra, la Fundación podrá contar con espacios adecuados, para brindar servicio de alimentación, apoyo educativo y asistencia en psicología a los menores en horarios de 7 a.m. a 4 p.m., y además contará con espacios de capacitación, para las madres de los menores, área de estacionamiento y acceso adecuado.

**CUARTO:** Que la organización beneficiaria aportará el terreno, así como con la construcción de la etapa inicial, sumando estos aportes el monto de ¢69.208.758.60 (sesenta y nueve millones, doscientos ocho mil, setecientos cincuenta y ocho colones con sesenta céntimos).

La población a beneficiarse directamente con esta obra, es de 180 niños, correspondiendo a un aproximado de 120 familias, del distrito de San Felipe, Cantón de Alajuelita, donde se encuentra ubicada la comunidad de Tejarcillos. El Cantón de Alajuelita ocupa el último lugar de los 81 cantones en el ranking del Índice de Desarrollo Humano, con un Índice de Desarrollo Social del 48.5%, ubicándose en la posición número 42 de los 81 cantones según MIDEPLAN. La población registrada en el Sistema de Población Objetivo SIPO, específicamente en Tejarcillos, es de 3.428 familias con FIS vigentes, las cuales se encuentran en una condición de pobreza extrema y básica.

**QUINTO:** Que para la Construcción del Centro de Atención Integral al Adulto Mayor, el aporte por parte del IMAS es la suma de ¢ 198.530.742,78. Se cuenta además con el aporte del terreno propiedad de la Organización, y la construcción de la etapa inicial, como aporte de contrapartida, según consta en el folio No. 235, del expediente administrativo No. 1582.

**POR TANTO, Se acuerda:**

Aprobar el “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Fundación Génesis, para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Centro de atención Integral en San Felipe de Alajuelita”, por un monto de ¢ 198.530.742,78 (ciento noventa y ocho millones, quinientos treinta mil, setecientos cuarenta y dos colones, con setenta y ocho céntimos). Con los ajustes solicitados por los señores Directores.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2013  
ACTA No. 010-02-2013**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior

***ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA***

***7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.002-2013, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.027-2010 DE LA AUDITORIA INTERNA, SEGÚN OFICIO A.I.042-01-2013.***

El presente punto de agenda, queda pendiente para la próxima sesión.

***ARTÍCULO OCTAVO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 002-01-2013 Y 003-01-2013.***

**ACTA No. 002-01-2013**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el Acta No.002-01-2013.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda Mayra González León, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente en esa sesión.

***ACUERDO CD 062-01-2013***

Aprobar el Acta N° 002-01-2013 de fecha 14 de enero de 2013.

**ACTA No.003-02-2013**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el Acta No.003-02-2013

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda Mayra González León, aprueban el acta anterior.

***ACUERDO CD 063-01-2013***

***POR TANTO,***

**Se acuerda:**

Aprobar el Acta N° 003-01-2013 de fecha 21 de enero de 2013.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:54 p.m.

